

## BASES LEGALES DEL CONCURSO

### **1. OBJETO DEL CONCURSO**

El tema de los trabajos será la violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones, su prevención y sensibilización, pudiendo presentarse documentales y cortometrajes de ficción argumental.

Tendrán especial consideración para el jurado aquellos trabajos que aborden esta problemática enfocándola al ámbito del mundo juvenil.

### **2. PARTICIPANTES**

Podrán concurrir todos los alumnos y alumnas que estén matriculados en cualquiera de los colegios o escuelas de la Institución Educativa ACEIMAR.

- Será válida la presentación de trabajos tanto de forma individual como en grupo.
- Los trabajos que opten a cualquier premio deberán haber sido rodados durante el mes de noviembre de 2019.
- Las obras presentadas no podrán tener una duración superior a 10 minutos.
- Las obras se presentarán en idioma original. En el caso de una versión distinta al castellano, deberá disponer de subtítulos en castellano.
- El cortometraje se presentará en MP4 .
- Los participantes menores de 18 años en el momento de finalizar el plazo de entrega de trabajos de esta convocatoria, deberán aportar permiso de su madre, padre o tutor/a .
- No podrán participar en el Premio las personas que formen parte del jurado.

### **3. PRESENTACIÓN DEL CORTOMETRAJE**

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán hacer llegar, desde el día siguiente a la fecha de la publicación del extracto de estas bases (5 noviembre de 2019), hasta el 22 de noviembre de 2019 inclusive, los trabajos realizados, y la documentación requerida.

Presentación on-line: Envío de cortometraje y la ficha de inscripción a través de WeTransfer al siguiente e-mail: [borja.sanchez@esisv.com](mailto:borja.sanchez@esisv.com)

#### Documentación requerida:

- Fotocopia del DNI del autor o la autora o en su caso autores o autoras.
- Breve dossier con información sobre el rodaje, equipo técnico y artístico, así como otras informaciones adicionales como ficha técnica, sinopsis.
- Cartel del cortometraje y dos fotografías en soporte digital de diferentes escenas.
- Documento en el que quede constancia la cesión de los derechos de imagen de los actores y actrices del cortometraje.

Los datos personales solicitados en el marco de la presente convocatoria son obligatorios para poder participar en la misma. Los datos facilitados serán tratados con la máxima confidencialidad y de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en el concurso así como realizar las estadísticas correspondientes.

Puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida a la persona responsable del fichero, en este caso Centro de Estudios Marcote SL, Avda. Puente 80. CP 36318 Vigo.

#### 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS	PONDERACIÓN Y PUNTUACIÓN MÁXIMA
Originalidad y creatividad	0-3 puntos (30%)
Calidad del guión	0-3 puntos (30%)
Calidad de la interpretación	0-1 puntos (10%)
Calidad de la dirección	0-2 puntos (20%)
Criterios técnicos: fotografía, montaje y música	0-1 puntos (10%)

#### 5. DOTACIÓN DE PREMIOS

- Primer premio: Equipamiento audiovisual valorado en 150€.
- Segundo premio: Equipamiento audiovisual valorado en 100€.
- Tercer premio: Equipamiento audiovisual valorado en 50€.

El importe de los premios no podrá ser canjeado por dinero en efectivo.

#### 6. JURADO

El jurado estará compuesto por profesores del departamento de cine y realización de las escuelas de la Institución Educativa ACEIMAR.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto cualquiera de los premios.

El jurado fallará en un plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha finalización del plazo de recepción de solicitudes.

## **7. FINALIDAD DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS**

Durante la celebración del certamen, la organización se reserva el derecho de exhibir las obras seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente.

Las productoras y los directores y directoras o grupos de personas autorizan, al presentar su Formulario de Inscripción, la utilización de uno o varios fragmentos de su obra para su difusión como material informativo en cualquier medio de comunicación y redes sociales.

Las personas participantes aceptan la exhibición pública de su obra en este certamen, así como cualquier otro supuesto relacionado con el apartado presentación de trabajos y plazos de estas bases.

Los trabajos presentados pasarán a formar parte del archivo audiovisual de la Institución Educativa ACEIMAR pudiendo ser utilizados por dicha Institución en actividades de sensibilización sobre la temática del festival, o como difusión del trabajo realizado por los alumnos.

Las copias de las obras y demás documentación de los trabajos presentados, quedarán en posesión la Institución Educativa ACEIMAR.